PO14-F04
Oct 2026 – Rev 1

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO: PREVENCIÓN DE RIESGOS ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES

C.I.F.P. Tecnológico Industrial.
Departamento de Seguridad y Medio Ambiente
Curso escolar 2026/2027

Contenido

1 Competencias profesionales asociadas 1
2 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación asociados . 2
2.1 Porcentaje de dualización de todos los RA 4
3 Contenidos 4
4 Secuenciación y temporalización de las UT 6
5 Metodología didáctica 7
6 Procedimientos de evaluación 8
6.1 Actuaciones que se llevarán a cabo para evaluar y calificar los RA 8
6.2 Actividades de recuperación 16
6.2.1 Alumnado suspenso en evaluación continua 17
6.2.2 Procedimiento a seguir ante la imposibilidad de aplicar la evaluación continua 17
6.2.3 Actividades de recuperación para alumnado con el módulo pendiente 18
6.3 Criterios de calificación del módulo 18
6.3.1 Criterios de calificación de las evaluaciones parciales 19
6.3.2 Criterios de calificación de las evaluaciones finales 19
6.3.3 Criterios de calificación para el alumnado con imposibilidad de aplicación de evaluación continua 19
6.3.4 Criterios de calificación para el alumnado con el módulo pendiente 20
7 Materiales y recursos didácticos 20
7.1 Bibliografía del módulo 20
8 Aspectos curriculares TIC 21
9 Procedimiento de evaluación del proceso de enseñanza y práctica docente 21

1 Competencias profesionales asociadas

Las competencias profesionales asociadas a este módulo son: las relacionadas con los siguientes apartados del artículo 5 del RD 958/2024, de 24 de septiembre, por el que se establece el título de Formación Profesional de Grado Superior de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales y se fijan los aspectos básicos del currículo

b) Planificar la prevención de las actividades que puedan comportar daños para las personas trabajadoras, las instalaciones o el entorno, colaborando con otros departamentos de la empresa.

d) Detectar/Identificar los riesgos propios de cada actividad, analizando los procesos productivos específicos, así como de las instalaciones, equipos y elementos particulares de cada uno de ellos.

g) Asesorar y apoyar en la aplicación de las medidas preventivas, colaborando en su implantación y supervisando su eficiencia para eliminar o reducir los riesgos y mejorar la seguridad y salud de las personas trabajadoras.

h) Realizar pruebas cualitativas y cuantitativas *in situ*, del ambiente de trabajo.

i) Elaborar informes técnicos sobre los eventos ocurridos en el ámbito de su competencia.

o) Proponer medidas para el control y reducción de los riesgos o plantear la necesidad de recurrir al nivel superior, a la vista de los resultados de la evaluación.

p) Vigilar el cumplimiento del programa de control y reducción de riesgos y efectuar personalmente las actividades de control de las condiciones de trabajo que tenga asignadas.

r) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral.

s) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, efectuándolas de forma individual o como miembro de un equipo de trabajo.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en su ámbito de trabajo.

u) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.

2 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación asociados

La formación del módulo profesional contribuye a alcanzar los siguientes objetivos, expresados en términos de resultados de aprendizaje:

RA1	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Identifica los riesgos ergonómicos relacionados con el puesto de trabajo, evaluando las condiciones de trabajo y diseñando puestos y espacios de trabajo	a. Se ha caracterizado la ergonomía como ciencia relacionada con la prevención de riesgos laborales. b. Se ha identificado la normativa aplicable a la prevención de riesgos laborales relativa a riesgos ergonómicos. c. Se han identificado los factores de riesgo relacionados con los riesgos ergonómicos. d. Se han reconocido los métodos y técnicas de análisis ergonómico del puesto de trabajo. e. Se han aplicado métodos y técnicas de análisis ergonómico del puesto de trabajo a casos concretos. f. Se han identificado métodos de evaluación de la carga física y mental. g. Se han aplicado métodos de evaluación de posturas de trabajo, movimientos repetitivos, aplicación de fuerza y carga mental a puestos concretos. h. Se han determinado las variables fundamentales para el diseño de puestos y espacios de trabajo. i. Se han diseñado puestos y espacios de trabajo concretos.
RA2	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Identifica los riesgos psicosociales relacionados con el puesto de trabajo evaluando las condiciones de trabajo y aplicando medidas preventivas y correctoras	a. Se ha caracterizado la psicosociología como ciencia relacionada con la prevención de riesgos laborales. b. Se ha identificado la normativa aplicable a la prevención de riesgos laborales relativa a riesgos psicosociales. c. Se han identificado factores de riesgo relacionados con los riesgos psicosociales. d. Se han reconocido los métodos y técnicas de evaluación, tanto cualitativa como cuantitativa, de los riesgos psicosociales del puesto de trabajo. e. Se han aplicado métodos y técnicas de análisis de riesgos psicosociales del puesto de trabajo a casos concretos. f. Se han aplicado medidas preventivas y correctoras ante riesgos psicosociales a casos concretos.
RA3	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Evalúa situaciones de estrés en el entorno laboral identificando los	a. Se han identificado los agentes y situaciones generadores de estrés laboral.

agentes y situaciones generadores y proponiendo medidas preventivas y correctoras	b. Se han valorado las consecuencias del estrés laboral sobre la salud de las personas trabajadoras. c. Se han reconocido métodos y técnicas de detección del estrés relacionado con el trabajo. d. Se han aplicado los métodos y técnicas de detección del estrés laboral más idóneos para supuestos concretos. e. Se han elaborado informes de evaluación del riesgo de estrés laboral en situaciones concretas. f. Se han propuesto acciones preventivas y correctoras ante el riesgo de estrés en casos concretos.
RA4	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Evalúa situaciones relacionadas con el riesgo de *burnout* en el entorno laboral, identificando los agentes y situaciones generadores de *burnout* y proponiendo medidas preventivas y correctoras	a. Se ha caracterizado el síndrome de burnout relacionado con el trabajo. b. Se han identificado los agentes y situaciones generadores del burnout laboral. c. Se han valorado las consecuencias del burnout laboral sobre la salud de las personas trabajadoras. d. Se han reconocido métodos y técnicas de detección del burnout relacionado con el trabajo. e. Se han aplicado los métodos y técnicas de detección del burnout laboral más idóneos para supuestos concretos. f. Se han elaborado informes de evaluación del riesgo de burnout laboral en situaciones concretas. g. Se han propuesto acciones preventivas y correctoras ante el riesgo de burnout laboral en casos concretos.
RA5	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Evalúa riesgos de violencia y acoso laboral en entornos de trabajo, identificando los agentes y situaciones generadores y determinando medidas preventivas y correctoras	a. Se han caracterizado los distintos tipos de violencia y acoso en el ámbito laboral. b. Se han identificado los factores de riesgo del acoso laboral. c. Se han valorado las consecuencias del acoso laboral sobre las personas trabajadoras. d. Se han reconocido métodos y técnicas de detección del acoso laboral. e. Se han aplicado los métodos y técnicas de detección del acoso laboral más idóneos para supuestos concretos. f. Se han elaborado informes de evaluación del riesgo de acoso laboral en situaciones concretas. g. Se han propuesto acciones preventivas y correctoras ante el riesgo de acoso laboral en casos concretos
RA6	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Evalúa situaciones laborales con posibilidad de riesgos	a. Se han caracterizado los distintos tipos de violencia y acoso en el ámbito laboral.

psicosociales relacionados con el trabajo a turnos y nocturno, identificando los factores de riesgo y determinando medidas preventivas y correctoras	b. Se han identificado los factores de riesgo del acoso laboral. c. Se han valorado las consecuencias del acoso laboral sobre las personas trabajadoras. d. Se han reconocido métodos y técnicas de detección del acoso laboral. e. Se han aplicado los métodos y técnicas de detección del acoso laboral más idóneos para supuestos concretos. f. Se han elaborado informes de evaluación del riesgo de acoso laboral en situaciones concretas. g. Se han propuesto acciones preventivas y correctoras ante el riesgo de acoso laboral en casos concretos

2.1 Porcentaje de dualización de todos los RA

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	% DESARROLLO EN EMPRESA	% DESARROLLO EN EL CENTRO
RA1	50%	50%
RA2	0%	100%
RA3	0%	100%
RA4	0%	100%
RA5	0%	100%
RA6	0%	100%

3 Contenidos

La organización propuesta distribuye los aprendizajes en diez Unidades de Trabajo, buscando una relación directa entre cada UT, los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación asociados.

UT1. Riesgos ergonómicos

RA/CE
RA1.a, b, c, d, e, f, g, h, i

Contenidos:

- Normativa
- Factores de riesgo y sus consecuencias
- Condiciones ambientales
- Posturas de trabajo

- Movimientos repetitivos
- Manipulación manual de cargas
- Pantallas de visualización de datos
- Actividades vinculadas a los contenidos anteriores

UT2. Riesgos psicosociales

RA/CE
RA2.a, b, c, d, e, f

Contenidos:

- Normativa
- Factores de riesgo y consecuencias
- Medidas preventivas y correctoras
- Métodos y técnicas de evaluación de riesgos psicosociales
- Actividades vinculadas a los contenidos anteriores

UT3. Situaciones de estrés

RA/CE
RA3.a, b, c, d, e, f

Contenidos:

- Agentes y situaciones generadoras del estrés laboral
- Consecuencias del estrés laboral
- Métodos y técnicas de detección
- Acciones preventivas y correctoras
- Actividades vinculadas a los contenidos anteriores

UT4. Burnout

RA/CE
RA4.a, b, c, d, e, f, g

Contenidos:

- Características principales

- Proceso de generación y consecuencias
- Métodos y técnicas de detección
- Medidas preventivas
- Actividades vinculadas a los contenidos anteriores

UT5. Violencia y acoso laboral

RA/CE
RA5.a, b, c, d, e, f, g

Contenidos:

- Tipos de violencia y acoso
- Factores de riesgo
- Consecuencias
- Métodos y técnicas de detección
- Acciones preventivas y correctoras
- Actividades vinculadas a los contenidos anteriores

UT6. Trabajo a turnos y nocturno

RA/CE
RA6. a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k

Contenidos:

- Tipos de turnos laborales y sus características
- Factores de riesgo asociados al trabajo a turnos y nocturno
- Trastornos más frecuentes
- Métodos y técnicas de análisis
- Acciones preventivas y correctoras
- Actividades vinculadas a los contenidos anteriores

Añadir todas las UT que sean necesarias con la misma estructura.

4 Secuenciación y temporalización de las UT

La distribución temporal de los contenidos enunciados anteriormente se muestra en la siguiente tabla.

Debido a la temporalización establecida para las evaluaciones en el curso 26-27, la distribución de días festivos, y que parte de los contenidos serán impartidos en la empresa, aunque las horas establecidas en currículo para el módulo son **132** horas, en el centro solo podrán impartirse **82** horas. Se muestra en la tabla a continuación la temporalización de estas horas:

CONTENIDOS	DURACIÓN REAL	EVALUACIÓN
UT 1: Riesgos ergonómicos	17 h	1ª Evaluación
UT 2: Riesgos psicosociales	13 h	
UT 3: Situaciones de estrés	13 h	
UT 4: Burnout	13 h	2ª Evaluación
UT 5: Violencia y acoso laboral	13 h	
UT 6: Trabajo a turnos y nocturno	13 h	
TOTAL	82 h	

5 Metodología didáctica

La metodología didáctica que se seguirá en este módulo tiene en cuenta los principios pedagógicos, orientaciones pedagógicas y metodológicas que se pueden encontrar en la normativa actualmente vigente. Se regirá por los siguientes principios.

- Se usarán **metodologías activas y participativas** a través de la propuesta al alumnado de actividades de aprendizaje cooperativo y colaborativo o actividades gamificadas con la finalidad de facilitar la adquisición de los aprendizajes significativos y el desarrollo de la capacidad de adaptación. En estas actividades se tendrán en cuenta aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que permitan que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de su futura actividad profesional.
- Se utilizará una **metodología abierta y flexible** de forma que los contenidos se adapten al ritmo y dificultades que pueda presentar el alumnado, adaptando la temporalización a las características propias del grupo y a las horas reales de las que dispone el mismo en relación con las horas curriculares contempladas por la normativa. Por otra parte, esta metodología permite realizar referencias a cuestiones de actualidad que puedan surgir en relación con la materia tratada.
- Se dará al módulo un enfoque teórico-práctico, por ello, se tratarán problemas de actualidad relacionados con el sector profesional.

- Se fomentará la **comunicación y la participación** activa del alumnado mediante el establecimiento de un diálogo sobre los objetivos que se pretenden alcanzar, la creación de un clima de trabajo participativo, la interacción alumno-profesor, la realización de actividades en equipo.
- Se incentivará el uso de las TIC, tanto en la comunicación entre profesor-alumnado mediante herramientas informatizadas y la entrega a través de TEAMS de tareas objeto de evaluación. Se facilitarán materiales y recursos digitales útiles para superar los criterios de evaluación de cada RA del módulo.

6 Procedimientos de evaluación

6.1 Actuaciones que se llevarán a cabo para evaluar y calificar los RA

Para evaluar el módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad (IPE) se podrá utilizar los siguientes instrumentos:

Instrumentos de evaluación:

Para la evaluación de los RAs se utilizarán un conjunto de instrumentos de evaluación, seleccionando para cada criterio de evaluación aquel que permita obtener una evidencia adecuada del desempeño del alumnado.

1. **Exámenes orales o escritos**. Se valorará la claridad, demostración de la comprensión de los conocimientos y su aplicación en la práctica, además del razonamiento y justificación de los procedimientos seguidos. La corrección será individual y la superación de cada prueba se producirá cuando el alumno alcance una puntuación de 5. Cuando un alumno no se presente a las pruebas mencionadas o copie al realizar las mismas, la nota correspondiente a dichas pruebas será 0.
2. **Realización de tareas y/o ejercicios relacionados con algunos contenidos y/o criterios de evaluación de unidades de trabajo.** A lo largo de las unidades de trabajo se propondrá a los alumnos la realización de estas actividades de forma síncrona y/o asíncrona. Su corrección podrá ser individual o bien colectiva. Si se detectara por el profesor que una de las mencionadas actividades ha sido copiada o realizada a través del uso de IA, se considerará como no realizada, siendo la nota 0.
3. **Informe de la empresa:** para el RA dualizado se utilizará la valoración de la empresa recogida en el informe correspondiente.

Instrumentos de calificación:

Para la obtención de la calificación se utilizarán los siguientes instrumentos de calificación:

1. Para la calificación del instrumento 1, los **exámenes orales o escritos**, se utilizará una **plantilla de corrección y puntuación**. En su caso, para realizar la media entre los exámenes que se utilicen para evaluar un determinado resultado de aprendizaje, será necesario haber obtenido una puntuación mínima de 4,5 en cada uno de ellos. En caso contrario, será necesario recuperar el examen en la primera convocatoria final del módulo.

2. Para la calificación del instrumento 2, **las tareas y/o ejercicios** en caso de que vayan a ser calificados, se utilizará alguno de estos instrumentos: **lista de cotejo o rúbrica**. Pueden también no ser calificados y ser utilizados como instrumento para la comprobación del grado de adquisición de los conocimientos del alumno.

3. Para la calificación del instrumento 3, **el informe de la empresa**, se utilizará **el informe de la empresa que recoja la FFE como superada**, equivaldrá a una calificación de 10 en el instrumento de evaluación 3.

El alumnado que quiera mejorar la nota obtenida como consecuencia de la evaluación continua, podrá hacerlo presentándose a un examen global sobre todos los RA, sin que ello perjudique la calificación previamente obtenida en la evaluación continua.

Calificación de los RA:

La calificación de cada RA se obtendrá con estos instrumentos de evaluación, y los pesos indicados en la siguiente tabla:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y/O CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN**		
	Instrumento 1	**Instrumento 2**	**Instrumento 3**
RA1.CE: a, b, c, d, e, f, g, h, i	50%		50%
Si no se llegase a utilizar alguno de los instrumentos del RA1, el porcentaje de calificación del instrumento no utilizado se sumará al porcentaje del instrumento utilizado			
RA2. CE: a, b, c, d, e, f	50%	50%	
Si no se llegase a utilizar alguno de los instrumentos del RA2, el porcentaje de calificación del instrumento no utilizado se sumará al porcentaje del instrumento utilizado			
RA3. CE: a, b, c, d, e, f	50%	50%	

Si no se llegase a utilizar alguno de los instrumentos del RA3, el porcentaje de calificación del instrumento no utilizado se sumará al porcentaje del instrumento utilizado			
RA4. CE: a, b, c, d, e, f, g	50%	50%	
Si no se llegase a utilizar alguno de los instrumentos del RA4, el porcentaje de calificación del instrumento no utilizado se sumará al porcentaje del instrumento utilizado			
RA5. CE: a, b, c, d, e, f, g	50%	50%	
Si no se llegase a utilizar alguno de los instrumentos del RA5, el porcentaje de calificación del instrumento no utilizado se sumará al porcentaje del instrumento utilizado			
RA6. CE: a, b, c, d, e, f, g	50%	50%	
Si no se llegase a utilizar alguno de los instrumentos del RA6, el porcentaje de calificación del instrumento no utilizado se sumará al porcentaje del instrumento utilizado			

RA	Peso RA en módulo	CE	Criterio (resumen literal)	Peso CE en RA	Peso CE en módulo
RA1	32%	RA1.a	Caracterización de la ergonomía como ciencia preventiva	11,11%	3,56%
		RA1.b	Identificación de la normativa aplicable a riesgos ergonómicos	11,11%	3,56%
		RA1.c	Identificación de factores de riesgo ergonómicos	11,11%	3,56%
		RA1.d	Reconocimiento de métodos y técnicas de análisis ergonómico	11,11%	3,56%
		RA1.e	Aplicación práctica de métodos de análisis a casos concretos	11,11%	3,56%

RA	Peso RA en módulo	CE	Criterio (resumen literal)	Peso CE en RA	Peso CE en módulo
		RA1.f	Identificación de métodos de evaluación de carga física y mental	11,11%	3,56%
		RA1.g	Aplicación de métodos a posturas, repetitividad, fuerzas y carga mental	11,11%	3,56%
		RA1.h	Determinación de variables fundamentales para diseño de puestos	11,11%	3,56%
		RA1.i	Diseño físico y geométrico de puestos y espacios concretos	11,12%	3,52%
RA2	13%	RA2.a	Se ha caracterizado la psicosociología como ciencia relacionada con la prevención de riesgos laborales	16,66%	2,16%
		RA2.b	Se ha identificado la normativa aplicable a la prevención de riesgos laborales relativa a riesgos psicosociales	16,66%	2,16%
		RA2.c	Se han identificado factores de riesgo relacionados con	16,66%	2,17%

RA	Peso RA en módulo	CE	Criterio (resumen literal)	Peso CE en RA	Peso CE en módulo
			los riesgos psicosociales		
		RA2.d	Reconocimiento de los métodos y técnicas de evaluación, tanto cualitativa como cuantitativa, de los riesgos psicosociales del puesto de trabajo	16,66%	2,17%
		RA2.e	Aplicación de métodos y técnicas de análisis de riesgos psicosociales del puesto de trabajo a casos concretos	16,68%	2,17%
		RA2.f	Aplicación de medidas preventivas y correctoras ante riesgos psicosociales a casos concretos	16,68%	2,17%
RA3	13%	RA3.a	Identificación de los agentes y situaciones generadoras de estrés laboral	16,66%	2,16%
		RA3.b	Valoración de las consecuencias del estrés laboral sobre la salud de los trabajadores	16,66%	2,16%
		RA3.c	Métodos y técnicas de detección del	16,66%	2,17%

RA	Peso RA en módulo	CE	Criterio (resumen literal)	Peso CE en RA	Peso CE en módulo
			estrés relacionado con el trabajo		
		RA3.d	Aplicación de métodos y técnicas de detección del estrés laboral más idóneos para supuestos concretos	16,66%	2,17%
		RA3.e	Elaboración de informes de evaluación del riesgo de estrés laboral en situaciones concretas	16,68%	2,17%
		RA3.f	Acciones preventivas y correctoras ante el riesgo de estrés en casos concretos	16,68%	2,17%
RA4	14%	RA4.a	Caracterización del síndrome de *burnout* laboral	14,28%	2%
		RA4.b	Identificación de agentes y situaciones generadoras de burnout	14,28%	2%
		RA4.c	Valoración de las consecuencias sobre la salud laboral	14,28%	2%
		RA4.d	Reconocimiento de técnicas de	14,28%	2%

RA	Peso RA en módulo	CE	Criterio (resumen literal)	Peso CE en RA	Peso CE en módulo
			detección del síndrome		
		RA4.e	Aplicación de técnicas de detección a supuestos	14,28%	2%
		RA4.f	Elaboración de informes de evaluación de riesgos de burnout a situaciones concretas	14,30%	2%
		RA4.g	Propuesta de acciones preventivas y correctoras ante el riesgo de burnout	14,30%	2%
RA5	14%	RA5.a	Caracterización de tipos de violencia y acoso laboral	14,28%	2%
		RA5.b	Identificación de los factores de riesgo del acoso	14,28%	2%
		RA5.c	Valoración de las consecuencias del acoso laboral sobre las personas trabajadoras	14,28%	2%
		RA5.d	Detección y reconocimiento de métodos y técnicas de detección del acoso laboral	14,28%	2%
		RA5.e	Aplicación de técnicas de	14,28%	2%

RA	Peso RA en módulo	CE	Criterio (resumen literal)	Peso CE en RA	Peso CE en módulo
			detección a supuestos prácticos		
		RA5.f	Elaboración de informes de evaluación del riesgo de acoso laboral a situaciones concretas	14,30%	2%
		RA5.g	Determinación de acciones preventivas y correctoras ante el acoso laboral	14,30%	2%
RA6	14%	RA6.a	Características diferenciales del trabajo a turnos y del nocturno	14,28%	2%
		RA6.b	Identificación de los factores de riesgo asociados al trabajo a turnos y nocturno.	14,28%	2%
		RA6.c	Determinación de los trastornos más frecuentes generados a consecuencia del trabajo a turnos y nocturno	14,28%	2%
		RA6.d	Identificación de métodos y técnicas de análisis de riesgos relacionados con el	14,28%	2%

RA	Peso RA en módulo	CE	Criterio (resumen literal)	Peso CE en RA	Peso CE en módulo
			trabajo a turnos y nocturno		
		RA6.e	Aplicación de los métodos y técnicas de análisis de riesgos más idóneos relacionados con el trabajo a turnos y nocturno en situaciones concretas	14,28%	2%
		RA6.f	Elaboración de informes de evaluación de riesgos asociados al trabajo a turnos y nocturno en situaciones concretas	14,30%	2%
		RA6.g	Acciones preventivas y correctoras ante los riesgos asociados al trabajo a turnos y nocturno en situaciones concretas	14,30%	2%

6.2 Actividades de recuperación

Conforme a lo dispuesto en el punto 3 del art. 17 de la ORDEN EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de grados D y E del sistema de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León, deberá comunicarse al tutor del grupo las medidas de recuperación, apoyo e intervención educativas acordadas, para que este las transmita al alumnado concernido.

Los alumnos que, una vez aplicados los criterios de calificación, no superen el módulo en evaluación continua, así como aquellos a los que les haya sido imposible su aplicación, deberán realizar, en cada una de las dos convocatorias anuales del módulo profesional, el sistema de recuperación establecido en los apartados siguientes. El cálculo de la nota final será de acuerdo con el porcentaje establecido en esta programación para cada uno de los resultados de aprendizaje.

Todos los RA que estén aprobados en su totalidad durante el curso no serán susceptibles de recuperación, sólo se recuperarán aquellos no superados o superados parcialmente.

	RA 1	**RA2**	**RA3**	**RA4**	**RA5**	**RA6**
Instrumento de evaluación	1	1 2	1 2	1 2	1 2	1 2
Instrumento de calificación	Plantilla corrección	Plantilla corrección Lista de cotejo o Rúbrica	Plantilla corrección Lista de cotejo Rúbrica	Plantilla corrección Lista de cotejo Rúbrica	Plantilla corrección Lista de cotejo Rúbrica	Plantilla corrección Lista de cotejo Rúbrica

Los trabajos correspondientes al instrumento de evaluación 2 serán realizados de forma autónoma por el alumnado.

6.2.1 Alumnado suspenso en evaluación continua

Los alumnos que no superen los resultados de aprendizaje en la evaluación continua irán a la Primera Evaluación Final que consistirá en recuperar los RA no superados de la siguiente manera:

RESULTADO DE APRENDIZAJE NO SUPERADOS	**SISTEMA DE RECUPERACIÓN**
RA1	100% Instrumento 1
RA2	100% Instrumento 1
RA3	100% Instrumento 1
RA4	100% Instrumento 1
RA5	100% Instrumento 1
RA6	100% Instrumento 1

6.2.2 Procedimiento a seguir ante la imposibilidad de aplicar la evaluación continua

Se indica a continuación el número de horas de faltas no justificadas y los trabajos no realizados que provocará la imposibilidad de aplicación de evaluación continua del presente módulo:

a. Máximo número de faltas no justificadas.

Los alumnos con faltas de asistencia a clase injustificadas superiores al 10% de las horas curriculares correspondientes al módulo, es decir **14** horas lectivas.

a. Actividades no realizadas:
   No se aplica en este módulo
b. Sistema de recuperación:

El sistema de recuperación para el alumnado que se encuentre en esta situación será el siguiente:

RESULTADO DE APRENDIZAJE	SISTEMA DE RECUPERACIÓN
RA1	100% Instrumento 1. Prueba escrita.
RA2	
RA3	
RA4	
RA5	
RA6	

6.2.3 Actividades de recuperación para alumnado con el módulo pendiente

Ojo, sólo módulos de primero, en el caso de que sea módulo de segundo se puede poner "este apartado no aplica en este caso por tratarse de un módulo de segundo" Este apartado no se aplica en este caso por tratarse de un módulo de segundo.

6.3 Criterios de calificación del módulo

El cálculo de la nota final del módulo se realizará en función del peso establecido en esta programación para cada uno de los resultados de aprendizaje.

	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6	Total
PESO RA	32%	13%	13%	14%	14%	14%	100%

El módulo se considerará aprobado siempre que la calificación así obtenida sea igual o superior a 5 puntos.

Para proceder a la aplicación de los porcentajes de ponderación asignados a cada Resultado de Aprendizaje (RA) en la nota final del módulo, será requisito indispensable que el alumnado alcance una calificación mínima de 3,5 puntos sobre 10 en cada uno de ellos de forma individual. En caso de

no alcanzar esta nota mínima en algún Resultado de Aprendizaje, este se considerará no superado y no se podrá realizar la media ponderada, debiendo el alumno recuperar dicho RA en las convocatorias establecidas al efecto.El redondeo a aplicar será el siguiente: se aplicará al alza cuando la nota obtenida, de cinco o superior, tenga una parte decimal de cinco o superior.

6.3.1 Criterios de calificación de las evaluaciones parciales

Para obtener la calificación en cada una de las evaluaciones parciales, se prorrateará en función de las tablas del apartado 6.1 teniendo en cuenta solamente los RA evaluados total o parcialmente hasta dicha fecha.

El redondeo a aplicar será el siguiente: se aplicará al alza cuando la nota obtenida, de cinco o superior, tenga una parte decimal de cinco o superior.

6.3.2 Criterios de calificación de las evaluaciones finales

Primera evaluación final:

El cálculo de la nota final se realizará en función del peso establecido en esta programación para cada uno de los resultados de aprendizaje según la tabla del apartado 6.3.

El redondeo a aplicar será el siguiente: se aplicará al alza cuando la nota obtenida, de cinco o superior, tenga una parte decimal de cinco o superior.

Segunda evaluación final:

El cálculo de la nota final se realizará en función del peso establecido en esta programación para cada uno de los resultados de aprendizaje según la tabla del apartado 6.3.

El redondeo a aplicar será el siguiente: se aplicará al alza cuando la nota obtenida, de cinco o superior, tenga una parte decimal de cinco o superior.

6.3.3 Criterios de calificación para el alumnado con imposibilidad de aplicación de evaluación continua

El cálculo de la nota final se realizará en función del peso establecido en esta programación para cada uno de los resultados de aprendizaje según la tabla del apartado 6.3.

El redondeo a aplicar será el siguiente: se aplicará al alza cuando la nota obtenida, de cinco o superior, tenga una parte decimal de cinco o superior.

6.3.4 Criterios de calificación para el alumnado con el módulo pendiente

El cálculo de la nota final se realizará en función del peso establecido en esta programación para cada uno de los resultados de aprendizaje según la tabla del apartado 6.3.

El redondeo a aplicar será el siguiente: Este apartado no se aplica en este caso por tratarse de un módulo de segundo.

7 Materiales y recursos didácticos

Como materiales didácticos para desarrollar el módulo se dispondrá de:

- Manual de referencia para las clases: Riesgos Ergonómicos y Psicosociales. Editorial FP Estudios. ISBN: 979-13-87965-17-4.
- Presentaciones de apoyo a las explicaciones de aula

Como recursos didácticos se podrán utilizar:

- Recursos digitales: Acceso al grupo específico de TEAMS creado por la profesora como repositorio y canal de comunicación
- Consultas en línea de documentos y estadísticas de accidentes de trabajo
- Análisis de casos prácticos
- Recursos de páginas oficiales como el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

7.1 Bibliografía del módulo

Manual de referencia para las clases: Riesgos Ergonómicos y Psicosociales. Editorial FP Estudios. ISBN: 979-13-87965-17-4

Bibliografía y webgrafía complementaria y voluntaria:

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST). *Notas Técnicas de Prevención (NTP) sobre riesgos ergonómicos y psicosociales*.

Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA). (2025). *El sedentarismo prolongado, los riesgos psicosociales y la digitalización son las principales preocupaciones en materia de seguridad y salud en el lugar de trabajo: Conclusiones de la encuesta ESENER*. Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.

Mutuas de Accidentes de Trabajo (Fremap, Asepeyo, Mutua Universal). *Manuales de buenas prácticas ante el Tecnoestrés y la Desconexión Digital*.

González Ruiz, A., González Maestre, D, y Mateo Floría, P. *Manual para el Técnico en Prevención de Riesgos Laborales: Nivel Básico*, Edita: Fundación Confemetal

Cassini Gómez de Cádiz, J. *Cómo implantar e integrar la prevención de riesgos laborales en la empresa*. Lex Nova.

González Maestre, D. *Ergonomía y Psicosociología* Edita: Fundación Confemetal

Llaneza Álvarez, F. J. *Ergonomía y psicosociología aplicada: Manual para la formación del especialista*. Editorial Aranzadi / Lex Nova.

Moreno Jiménez, B., y Báez León, C**.** *Factores y riesgos psicosociales, formas, consecuencias, medidas y buenas prácticas*. Universidad Autónoma de Madrid / INSST

8 Aspectos curriculares TIC

A continuación, se muestran los aspectos curriculares TIC que se asumen en este módulo, en concordancia con el Anexo I de la presente programación del ciclo.

Objetivos/Contenidos/Criterios de evaluación (códigos Anexo I)
F1, F2, J1, J2, J3
Actividades que se proponen para que el alumno alcance las competencias TIC: Utilizar un programa de tratamiento de textos para presentar las actividades. Utilizar un programa de presentación para exponer trabajos (Power Point o similar). Utilizar un programa de edición de imágenes y fotografías para la presentación de trabajos. Utilizar un buscador web para recabar información referente a las actividades propuestas. Aplicar el espíritu crítico ante la información recabada en internet o por la utilización de la IA.

9 Procedimiento de evaluación del proceso de enseñanza y práctica docente

La práctica docente se evaluará mediante la realización de las encuestas de satisfacción del alumnado que se pasarán antes de finalizar el

curso, y cuyos resultados se reenvían a cada profesor implicado para su valoración.

León, 19 de octubre de 2026

Fdo.: Noelia García Mateos.